



ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-34-LE11
"ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PARA
FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE
ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 937 /2011

ARICA, 20 JUN 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos del Jefe División DAF; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:


- 1.- El Gobierno Regional de Arica y Parinacota, requiere la adquisición de 01 vehículo para la comuna de Arica, a fin de proveer de un vehículo necesario, para las secciones, unidades y departamento del Gobierno Regional de Arica y Parinacota
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, el Jefe superior del servicio requiere la compra de una camioneta 4x4, para funcionamiento del Gobierno Regional de Arica y Parinacota;
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública N° 5420-34-LE11 denominada "**ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PARA FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, señalados en el cuadro comparativo de evaluación de las empresas, se propone adjudicar a la Empresa, **IMPORTADORA NEW ORIENTAL LIMIT, RUT N° 84.196.300-8**, por un monto de \$ 13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **IMPORTADORA NEW ORIENTAL LIMIT**, RUT N° **84.196.300-8**, por un monto de \$ 13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 29.03 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


DOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


RBB/HDF/AQO/AVC/PSC/acr

Distribución- Adquisiciones - Oficina de Partes.